



MENDOZA, 26 NOV 2019

VISTO:

El EXP-CUY: 16736/2016, donde obra el pedido de licencia sin goce de haberes por incompatibilidad para desempeñarse en un cargo de mayor jerarquía, sin estabilidad, solicitado por el Dr. Ernesto Fabián GANDOLFO RASO, a partir del 01 de enero de 2019;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 14 corre agregado el Formulario N° 17 de la Circular N° 39/2015-GP, informado por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Que a fs. 12 y 13 corre agregada la declaración jurada de cargos y funciones del Dr. Ernesto Fabián GANDOLFO RASO.

Que a fs. 14 vta. corre agregado el Informe de la Dirección General de Personal del Rectorado.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 32/2016-R (Anexo I – Apartado III).

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder **licencia sin goce de haberes por incompatibilidad**, para desempeñarse en un cargo de mayor jerarquía, sin estabilidad, del siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente	
Apellido y Nombres	GANDOLFO RASO, Ernesto Fabián
Documento Único:	D.N.I. 14.149.035
CUIL o CUIT	20-14149035-5
Legajo n°	19.361

2. Término de la Licencia por Incompatibilidad	
Desde el	01-01-2019
Hasta el	31-12-2019

3. Tipo de Incompatibilidad	
Por exceso de acumulación de cargos	--
Por superposición horaria	--

4. Disposiciones Aplicables	
Artículo 49º Punto II inciso a) apartado 1.a) Anexo II del Decreto Nacional 1246/2015	
Ordenanza N° 28/2000-CS.	
Ordenanza N° 12/2000-R.	
Ordenanza N° 08/80-R	
Ordenanza N° 71/89-R (de corresponder)	

Resol. – FI N° 654 / 19



El cargo donde se solicita la licencia por incompatibilidad:

**CARGO NÚMERO 1º**

<b>1.1. Descripción del Cargo:</b>	
<b>Denominación del Cargo</b>	<b>Jefe de Trabajos Prácticos</b>
<b>Dedicación</b>	<b>Exclusiva</b>
<b>Carácter</b>	<b>Efectivo</b>
<b>Nº de Resolución de designación</b>	<b>032/2006-FI y 258/2006-FI</b>

<b>1.2. Término de la última designación</b>	
Desde el	<b>01-03-2006</b>
Hasta el	

<b>1.3. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):</b>	
1)	<b>FÍSICA I</b>
2)	<b>FÍSICA II</b>
3)	<b>Proyecto PROMEI</b>
4)	<b>Investigación en proyectos acreditados formalmente por instituciones reconocidas (Universidades Nacionales, CONICET, AGENCIA, PIN, entre otros) que se desarrollen en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.</b>

<b>1.4. Denominación de la Unidad Académica</b>	
Dependencia o Facultad	<b>FACULTAD DE INGENIERIA</b>
Subdependencia	

**CARGO DE MAYOR JERARQUÍA QUE PRODUCE INCOMPATIBILIDAD**

<b>1. Descripción del Cargo:</b>	
<b>Denominación del Cargo</b>	<b>Profesor Adjunto</b>
<b>Dedicación</b>	<b>Simple</b>
<b>Carácter</b>	<b>Interino</b>
<b>Nº de Resolución de designación</b>	<b>Cargo prorrogado por Resolución Nº 371/2018-CD</b>

Resol. – FI Nº 654 / 19



<b>2. Término de la última designación</b>	
Desde el	<b>01-01-2019</b>
Hasta el	<b>31-12-2019</b>

<b>3. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):</b>	
1)	<b>FÍSICA I (CARRERAS DE INGENIERÍA)</b>
2)	
3)	
4)	

<b>4. Denominación de la Unidad Académica u Organismo</b>	
Dependencia o Facultad	<b>FACULTAD DE INGENIERÍA</b>
Subdependencia	

<b>5. Tipo Organismo estatal donde pertenece el cargo que produce la incompatibilidad</b>	
organismo público centralizado o descentralizado nacional	<b>X</b>
organismo público centralizado o descentralizado regional	
organismo público centralizado o descentralizado provincial	
organismo público centralizado o descentralizado municipal	
organismo internacional de naturaleza bilateral en el que participe el Estado Nacional en carácter de representante de éste	
organismo internacional de naturaleza multilateral en el que participe el Estado Nacional en carácter de representante de éste	
Escuelas privadas incorporadas a la enseñanza oficial	

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.-

RESOLUCIÓN – FI Nº **654 / 19**